

## UN PROCESO DE INDEPENDENCIA EN EL CARIBE COLOMBIANO: VALLEDUPAR, 1810-1820<sup>1</sup>

MIGUEL ANTONIO SUÁREZ ARAMÉNDIZ<sup>2</sup>

Recibido Marzo de 2006

Aceptado Mayo de 2006

### RESUMEN

---

Este artículo analiza las dinámicas propias del proceso de independencia en Valledupar, estableciendo la participación de los actores sociales más notables de esta ciudad y la manera como estos actores lograron salvarse de la crisis política que generó la independencia e insertarse en el nuevo orden político. Se asume la independencia de Valledupar como el resultado de ambiciones de autonomía jurisdiccional de los actores sociales notables en Valledupar.

### PALABRAS CLAVE

---

Independencia, Valledupar, notables, poder político.

### ABSTRACT

---

In this article reviews the dynamics inherent to the process of independence in Valledupar, establishing the participation of the most notable social actors of this city and the way actors managed to protect themselves from the political crisis generated by independence and be inserted in the new

<sup>1</sup> El presente trabajo constituye el acercamiento inicial de una investigación mayor titulada **Redes de poder y actores sociales durante la independencia y construcción del orden republicano en Valledupar, 1770-1858**, que será desarrollada como requisito para la obtención del grado de Maestría en Historia de la Universidad Industrial de Santander.

<sup>2</sup> Historiador Universidad del Atlántico. Candidato a Maestría en Historia "Estado Nacional Colombiano y Globalización" de la Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga, SDER). Miembro del Grupo de Investigación sobre Educación e Identidad Nacional de la Universidad del Atlántico. E-mail: [msaramendiz@gmail.com](mailto:msaramendiz@gmail.com)

political order. The independence of Valledupar is assumed as the result of jurisdictional autonomy ambitions of the most notable social actors in Valledupar.

## KEY WORD

---

Independence, Valledupar, notable social actors, political power.

Una de las temáticas que más ha llamado la atención de los historiadores latinoamericanos y latinoamericanistas es, sin duda, el referente a los procesos de crisis del orden monárquico hispanoamericano y las subsecuentes transformaciones de la Monarquía absoluta de la dinastía Borbón, en una Monarquía constitucional y la separación de los territorios americanos de la Metrópoli, y posterior creación de Estados-nacionales independientes y soberanos.

Los avances de esta historiografía son muchos y muy variados, pero en general, es creciente la tendencia a identificar estos procesos locales, regionales y nacionales dentro del conjunto de las llamadas “*Revoluciones Atlánticas*”. Desde este punto de vista, el proceso coyuntural que constituyó la captura en Bayona en 1808 de Carlos IV y su hijo Fernando VII, marcó el inicio de la crisis del mundo iberoameri-

cano y puso en juego diversos proyectos político-económicos de gran complejidad<sup>3</sup>, en los cuales se conjugaron las coyunturas internacionales con una serie de complejos intereses políticos y sociales particulares. Estos, ligados a las extensas discusiones sobre los problemas de la soberanía y la representación americana, propendían por la defensa de viejos intereses y privilegios que ciertos grupos poseían, mientras que, de forma paralela, se intentaba de garantizar el acceso a los privilegios que el nuevo orden ofrecía a aquellos elementos sociales que no poseían ninguno. Resultando de todo ello, entre otras cosas, la conformación de sociedades caracterizadas por crisis políticas recurrentes, la invención de formas y prácticas políticas –que tenían como referentes tanto las formas políticas tradicionales como las modernas en un complejo proceso de hibridación–<sup>4</sup>, y la transformación política liberal de las sociedades gracias

<sup>3</sup> Sobre estos proyectos ver CHUST CALERO, M. “La coyuntura de la crisis: España, América”, En: CARRERA DAMAS, G. y LOMBARDA, J. (Dir.), **Historia General de América Latina: La crisis estructural de las sociedades implantadas**, Vol. V, Paris, UNESCO/Editorial Trotta, 2003, del mismo autor, “*Españoles de ambos hemisferios: el liberalismo doceañista 1810-1837*”, En: MARTÍNEZ GARNICA A. (ed.), **Independencia y transición a los estados nacionales en los países andinos: nuevas perspectivas**, Bogotá, OEI/UIS, 2005, pp. 17-44. Sobre la experiencia napoleónica en España, resulta interesante el trabajo de Isabel Martínez Navas, “El Ministerio Secretaría de Estado de José Bonaparte. Notas para el estudio de la Administración josefista en España”, En: PÉREZ M., R. **Teoría y práctica de gobierno en el Antiguo Régimen**, Madrid, Marcial Pons, 2001 pp. 53-120

<sup>4</sup> DEMÉLAS, M-D. **La invención política: Bolivia, Ecuador y Perú en el siglo XIX**, Perú, IFEA-IEP, 2003.

a “la conjunción de actores políticos notables con los no notables”<sup>5</sup>, por la vía del establecimiento de redes de poder entre grupos jerárquicamente separados.

Pese a que el volumen de la producción historiográfica sobre la Independencia es realmente enorme, aún faltan por develar en profundidad muchos procesos y desvirtuar gran cantidad de mitos fundacionales. En el caso particular del Caribe colombiano, la mayor parte de los estudios han centrado sus esfuerzos en el análisis de la provincia de Cartagena<sup>6</sup>. Situación que no es exclusiva del Caribe colombiano y que seguramente obedece a una cierta tendencia liberal que privilegia el análisis de los bastiones patriotas sobre aquellas provincias que defendieron

una postura realista. En este sentido, un avance significativo se ha logrado con la publicación de la tesis doctoral de Steinar A. Sæther, la cual constituye un avance significativo en lo que refiere al estudio de las provincias aliadas a la monarquía hispánica durante el proceso de independencia<sup>7</sup>.

Un mayor descuido se presenta en los espacios de *hinterland* de estas antiguas provincias, donde el tratamiento poco exhaustivo de la historia local ha servido sólo para destacar el papel de algunas familias o para señalar la participación heroica de algunas ciudades y poblaciones en momentos específicos de la historia nacional, la mayoría de estos no tienen en cuenta ni siquiera el contexto en que estos eventos se desarrollan<sup>8</sup>. Ligado a esto las interac-

<sup>5</sup> CARMAGANI, M. “Elites políticas, sistemas de poder y gobernabilidad en América Latina” en *Metapolítica*, 2:5, 1998, pp. 7-16, p. 13. Ver también: CARMAGNANI, M. y ROMANO, R. “Componentes sociales”, en CARMAGNANI, M. HERNÁNDEZ CH., A. y RUGGIERO, R., *Para una historia de América I. Las estructuras*, México, FCE-ECM, 1999, pp. 288-403.

<sup>6</sup> BELL LEMUS, G. (comp.) *Cartagena de Indias: De la Colonia a la República*, Santa Fe de Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1991. CONDE CALDERÓN, J. *Espacio, sociedad y conflicto en la Provincia de Cartagena, 1740-1815*, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1999, del mismo autor “Poder local y sentimiento realista en la Independencia de Santa Marta” En: *Historia Caribe*, Barranquilla, II:4, 1999 e “Identidades Políticas y grupos de poder en el Caribe colombiano. 1828-1848”, en SÁNCHEZ MEJÍA, H. y MARTÍNEZ DURAN, L. (eds.), *Historia, identidades, cultura popular y música en el Caribe Colombiano*, Valledupar, Universidad Popular del César, 2004. MEISEL ROCA, A. “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la Independencia americana” En: *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*. No. 12, Cartagena, Banco de la República, Julio de 2004. MÚNERA, A. Cadavía, *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1810*, Bogotá, Banco de la República/El Áncora Editores, 1998 y SOURDIS, A. *Cartagena de Indias durante la primera República 1810-1815*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1986.

<sup>7</sup> Este historiador noruego presenta nuevas explicaciones sobre las razones que llevaron a estas dos provincias del Caribe neogranadino a sostener una posición abiertamente realista durante los primeros años de las luchas por la independencia. Explora el plano de las relaciones interfamiliares de las elites locales y señala que a las prácticas endogámicas de estas elites, fue imposible la conformación de identidades regionales que permitieran la adhesión de estas dos provincias a la causa patriótica.

<sup>8</sup> De todos los trabajos que se han realizado en este sentido, vale destacar la obra de obligada consulta del abogado valduparense Pedro Castro Trespalacios, es prácticamente el único dedicado a esta temática en Valledupar. La inserción de documentos tomados del Archivo General de Indias, y de otros archivos, son uno de los aspectos más importantes de esta obra. Escrito en un estilo romántico liberal, busca mostrar la activa participación en la Independencia nacional de la ciudad de los Santos Reyes del Valle de Upar. Ver: CASTRO TRESPALACIOS, P. *Culturas aborígenes cesarenses e Independencia de Valledupar*, Bogotá, Casa de Cultura de Valledupar/Sociedad Bolivariana del César, 1979.

ciones de los grupos que se hallaban en estos espacios han sido erróneamente interpretadas al establecer un proceso continuo de dominación, que oculta las características reales de los lazos relacionales y de las negociaciones que los diversos grupos establecieron entre sí, al igual que los grados de interdependencia existentes entre ellos. En estas relaciones se conjugan actores sociales notables con aquellos no poseen ningún grado de notabilidad dentro de la división jerárquica de la sociedad. Lo cual no implica la inexistencia de tensiones social-raciales entre los diversos grupos, sino que, dada la alta jerarquización de la sociedad colonial americana que incluso separaba en subgrupos a grupos que parecieran a nuestros ojos uniformes (bien por el color, por el estatus, por la riqueza, etc.), las tensiones se manifestaron en “diversas formas de revuelta, resistencia y adaptación que no se basaban en la raza ni la incluían”<sup>9</sup>. El territorio que compete a esta investigación representa una clara muestra de esta situación, tal y como se verá en las líneas que siguen. El estudio de estos espacios es necesario para tener una mejor comprensión de las dinámicas regionales y nacionales surgidas tras la crisis del orden monárquico español y para entender mejor el proceso de transición hacia el estado-nacional.

### **Valledupar y la Provincia de Santa Marta durante la segunda mitad del siglo XVIII.**

El Nuevo Reino de Granada no constituyó una de las partes más importantes del conjunto de dominios americanos de la Monarquía Hispánica. Salvo por Cartagena, Santa Fe y Popayán, la mayor parte del territorio neogranadino era, económica y políticamente hablando, de un orden secundario. De esta manera, provincias como la de Santa Marta, cuyo carácter agreste – por el difícil proceso de ocupación del territorio que no se logró sino hasta bien entrado el siglo XIX–, con una alta proporción de población al margen del orden señorial, con una situación de ingobernabilidad casi insostenible para la mayor parte de autoridades civiles y eclesiásticas, constituían –dentro del orden colonial– territorio de frontera y paso de viajeros. Para el siglo XVIII el panorama que mostraba la Provincia de Santa Marta no era halagador.

Ligado a estos problemas, el poblamiento disperso, la existencia parajes incultos, una amplia población “libre” que, al decir del Virrey Sebastián Es-lava, se encontraba al margen de toda “subordinación al cura y a la justicia”<sup>10</sup> y niveles no muy altos de producción

<sup>9</sup> HELG, A. “Raíces de la invisibilidad del afrocaribe en la imagen de la nación colombiana: Independencia y sociedad, 1800-1821” En: SÁNCHEZ, G. y WILLS O., M. E. (comp.) **Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro**, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2000, pp. 219-251, p. 224.

<sup>10</sup> COLMENARES, G. *Relaciones e informes de los Gobernantes de la Nueva Granada*, Tomo I, Bogotá, Banco Popular, 1989, p. 50.

agrícola y ganadera, la Provincia de Santa Marta vivía en condiciones de pobreza generalizada reconocidas por la mayoría de las autoridades civiles y eclesiásticas<sup>11</sup>. Esto llevó a que durante el siglo XVIII, esta provincia –y en general la mayor parte de los dominios de la Monarquía Hispánica– experimentara un intenso proceso de reordenamiento espacial que propendía por ejercer control sobre el territorio, mejorar la producción agrícola y ganadera de la región e insertar la población indígena y “*libre de todos los colores*”, por fuera del control civil y eclesiástico, a la fuerza de producción de los hatos ganaderos y a la cristiandad. En un intenso proceso que requirió tanto del uso de la fuerza como de frecuentes negociaciones con estos grupos<sup>12</sup>.

Estos elementos configuraron dinámicas particulares que ligadas a la existencia de fuertes élites locales y regionales, cuyas amplias redes de poder les permitieron actuar de manera más o menos articulada<sup>13</sup>, ejerciendo control sobre la población libre que se hallaba tanto en aldeas como en *rochelas* y *palenques*, dando a los “mecanismos corporativos” un profundo carácter territorial en el cual el elemento de distinción primordial lo constituyó la notabilidad, que permitió legitimar el poder de los notables<sup>14</sup> locales y distinguirlos de los demás grupos sociales.

En este sentido, el proceso de poblamiento fue de gran importancia, porque permitió consolidar las relaciones

<sup>11</sup> Hay que señalar que esta pobreza refiere sobre todo a los problemas fiscales, pues no se podía sufragar los gastos de la burocracia local ni de la administración colonial. De tal forma, que incluso las campañas de poblamiento fueron realizadas por “empresarios” como los De Mier.

<sup>12</sup> Al respecto ver los trabajos de HERRERA ÁNGEL, M. **Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadino. Siglo XVIII**, Bogotá, Coedición Instituto Colombiano de Antropología e Historia/Academia Colombiana de Historia, 1999. De la misma autora, “Confrontación territorial y reordenamiento espacial. “Chimilas” y “Españoles” en la Provincia de Santa Marta durante el siglo XVIII”, En: SÁNCHEZ MEJÍA, H. y MARTÍNEZ DURÁN, L. (comp.), **Indígenas, poblamiento, política y cultura en el departamento del César**, Valledupar, Universidad Popular del Cesar, 2001, pp. 29-106 y “El arrochelamiento: Nominar para criminalizar”, en *El Taller de la Historia*, Cartagena, No. 2, abril de 2002, pp. 11-46. Ver también los trabajos de Hugues Sánchez Mejía, “La precariedad de un proceso de poblamiento: La gobernación de Santa Marta durante el siglo XVI”, En: SÁNCHEZ MEJÍA, H. y MARTÍNEZ DURÁN, L. (comp.), **Indígenas**, pp. 1-28, “Amancebamiento” y SÁNCHEZ MEJÍA, H. y SANTOS DELGADO, A. “Dos casos de colonización y expansión de la frontera agrícola en la gobernación de Santa Marta en la segunda mitad del siglo XVII: San Sebastián de Rábago y Santa Cruz de Pizarro”, En: **Historia Caribe**, Barranquilla, III:8, 2003, pp. 101-114. Por último el trabajo clásico de FALS BORDA, O. **Op. Cit.**

<sup>13</sup> Marcello Carmagnani ha señalado al respecto de estos grupos, que tenían como característica unos “intereses sociales y políticos bien definidos y con una cultura propia que se sumaba a los elementos procedentes del mundo europeo e ibérico”. Ver: CARMAGNANI, M. **El otro occidente: América Latina desde la invasión europea hasta la globalización**, México, FCE-ECM, 2004, p. 81

<sup>14</sup> Aún cuando ellos variaban de acuerdo a cada sociedad particular, se entiende por elementos notables todos aquellos actores sociales cuya posición social, dentro del contexto local o regional, les permitía ejercer algún grado de dominio sobre los demás elementos de la sociedad. Por supuesto, esto se refiere sólo a aquellos que ejercían oficios nobles: hacendados, curas, funcionarios reales, oficiales del ejército. Generalmente estos cargos estaban bajo el dominio de las notables locales (élites), lo cual aseguraba aún más su preeminencia social.

entre hacendados y población libre de la región, asegurando el establecimiento de los elementos corporativistas y estamentales del orden colonial, cuyo principio era el “orden jerárquico”. En fin de cuentas se logró establecer un dominio concertado entre notables locales y la población libre de la región. Los notables locales, quienes generalmente controlaban las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, toleraron y de alguna manera promovieron –pese a los esfuerzos oficiales<sup>15</sup>– las prácticas sociales *desordenadas* de la población libre<sup>16</sup>, quienes correspondían con estos sirviéndoles en sus haciendas, parroquias y como aliados estratégicos en sus prácticas *non sanctas* como el contrabando. Las campañas de poblamiento, además de reforzar el control sobre la población libre, atrajeron a varias familias que posteriormente asumieron un papel preponderante en la vida regional.

Durante este proceso las provincias del Caribe neogranadino experimentaron un notable incremento de la población, producto en parte de los cruzamientos interétnicos<sup>17</sup> que lograron ser asimilados por los grupos de poder, coadyuvando al incremento gradual de la producción material de las colonias ame-

ricanas, además de asegurar la expansión hacia territorios que aún se encontraban sin explorar. Un reflejo de esta situación lo constituye Valledupar. Surgida como parte de las campañas de poblamiento promovidas por las autoridades samarias a finales del siglo XVI, se consolidó en ella un proceso de producción ganadera extensiva. Durante esta fase inicial se repartieron a sus pobladores un buen número de indios tributarios con lo cual, luego de la crisis demográfica sociedad indígena, estos pobladores lograron apropiarse de grandes extensiones de tierra que reclamaban como baldías o “realengas”. Al mismo tiempo, la caída demográfica de los indígenas hizo que la naciente ciudad entrará en una seria decadencia. A mediados del siglo XVI, de los 40 vecinos con que se pobló la ciudad sólo quedaban 17.

Para el siglo XVIII, pese al panorama poco halagador de la Provincia de Santa Marta, la ciudad de Valledupar había logrado consolidar su economía basada, primordialmente en la ganadería y, en menor medida, la agricultura. Alcanzando niveles de prosperidad que la misma capital provincial no poseía. Desde finales del siglo XVII los hatos ganaderos se había consolidado y sus

<sup>15</sup> Durante buena parte del período hispánico se trató infructuosamente de reducir y erradicar el efecto negativo de “*las malas costumbres*” de las castas sobre la gente blanca. Al respecto de estos procesos ver: SÁNCHEZ MEJÍA, H. “Amancebamiento”, y HERRERA ÁNGEL, M. “Confrontación”

<sup>16</sup> Sobre la tolerancia de las autoridades civiles y eclesiásticas con la población libre del Caribe colombiano ver el trabajo de HERRERA ÁNGEL, Marta “El arrochelamiento”.

<sup>17</sup> La Provincia de Santa Marta contaba para 1793 con una población total 46985 personas, de las cuales 5093 figuraban como blancos, 8638 como indios, **29034 como libres de todos los colores** y 4109 como negros esclavos. Cfr: “Padrón General de la Provincia de Santa Marta (1793)”, En: TOVAR PINZÓN, Hermes, et al., **Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la nueva Granada, 1750-1830**, Bogotá, AGN, 1994

habitantes, y los de su área de influencia, gozaban de cierta prosperidad<sup>18</sup> en parte gracias a los intercambios comerciales con los indios de la Guajira que comerciaban con holandeses e ingleses. Pero lo realmente significativo dentro del conjunto de la economía y la sociedad valduparenses fue la hacienda, pues además de representar el principal medio para la acumulación de riquezas de los elementos notables de la sociedad, constituyó un elemento aglutinante de la población libre de esta subregión del Caribe, articulada a las haciendas como mano de obra o a través del abastecimiento de productos – sobre todo en aquella donde se hacía necesario, como los trapiches.

Las haciendas fueron el principal medio de adquisición de riquezas en poblaciones como Valledupar, debido a que ella, junto con Valencia de Jesús, eran los principales abastecedores de productos ganaderos de la región. Una mirada a los testamentos muestra que esta situación en el caso de la subregión de Valledupar. Es frecuente encontrar en los testamentos de Valledupar y Valencia de Jesús como bienes hatos, platanales, haciendas y ganado de los cuales, la mayor parte de ellos, no especifican ni las extensiones de las haciendas ni el número de cabezas de

ganado que poseían. En el testamento de Jeronimo Joseph Jiménez, vecino de Valencia de Jesús, encontramos que tenía una hacienda en las sabanas de Maldonado con “casa de hato, cocina cubierta de palma y bahareque, un corral, un chiquero con cabras”<sup>19</sup>, además de ganado vacuno y caballar, que se reproducía en el monte sin ningún control<sup>20</sup>. En 1802, Emeterio Zeledonio Maestre, vecino de Valledupar, declaraba poseer como bienes “un hato de ganado y bestias en el paraje San Pablo de la Punta, una instancia e ingenio de trapiche y otros bienes”<sup>21</sup> sin mencionar linderos.

Este prospero negocio, fue retratado por José Nicolás de la Rosa al referirse a Valencia de Jesús, de la siguiente manera:

Críase en toda aquella tierra gran porción de ganados mayores y menores, de donde saca con alguna abundancia para proveer a la provincia de Cartagena; y son tan abundantes los pastos y aguadas, que muchos vecinos de aquella provincia mantienen en su jurisdicción populosos hatos, en que esquilman la carne, sebo, corambre, quesos y cordobanes, fuera del cruce

<sup>18</sup> Una mirada a la composición de las riquezas de algunos vecinos de poblaciones como Valencia de Jesús nos muestra una importante acumulación de capital, que les permitió a familias como los López Nevado, los Bolinches, los Mendivil, entre otros, establecer redes comerciales regionales, acceder a cargos eclesiásticos y civiles, vincularse a través de matrimonio y compadrazgo con otras familias igualmente ricas. Por las limitaciones propias de este ensayo no nos ocuparemos de este aspecto.

<sup>19</sup> Notaria Primera de Valledupar (N.P.V.), Tomo de 1737, f. 60.

<sup>20</sup> SÁNCHEZ MEJÍA, H. **Poblamiento, mestizaje y rochelas en la Provincia de Santa Marta durante el siglo XVIII**, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996 (Tesis de Grado).

<sup>21</sup> N.P.V., Tomo de 1802.

grande, y procreación de los ganados, que han hecho a muchos poderosos en caudales [...] <sup>22</sup>.

### **El camino a la independencia: la crisis del orden monárquico en las provincias del Caribe neogranadino y la independencia de Valledupar**

La crisis del orden Monárquico hispanoamericano, tuvo interesantes repercusiones sobre el Caribe neogranadino. El movimiento autonomista que propendía por conservar la soberanía del rey Fernando VII, por parte de las provincias neogranadinas, rápidamente transformado en movimiento independentista, tuvo en el Caribe neogranadino implicaciones peculiares, por causa de la fuerte rivalidad regional entre las principales ciudades caribeñas que propendían por asegurarse el control de unas sobre otras. Los intereses particulares de las elites locales hicieron que las provincias se alinearan alrededor de los dos grandes bandos en conflicto, pero además, que al interior de estos bandos se presentaran serios conflictos internos que hicieron del Caribe neogranadino uno de los escenarios más decisivos para la independencia de la Nueva Granada.

La primera ciudad de la Audiencia de Santafe en declararse como depositaria de la soberanía fue Cartagena, en junio de 1810, seguida por Mompox, ambas en la provincia de Cartagena. Entre 1808 y 1809, el Cabildo de la ciudad de Cartagena, integrado por comerciantes españoles y americanos, abogados y hacendados, entró en conflicto con el recién llegado gobernador, el Brigadier General Francisco Montes, quien intentó recuperar el poder que el cabildo se había auto-otorgado. Las noticias sobre la disolución de la Junta Central hicieron que la autoridad de Montes se volviera insostenible. El Cabildo, contando con el apoyo del comisionado especial, Antonio de Villavicencio resolvió obligar a Montes a compartir su poder con dos diputados designados por el Cabildo <sup>23</sup>. A mediados de junio el Cabildo resolvió remover de su cargo a Montes, poniendo en su lugar al Teniente de Gobernador el Coronel Blas de Soria. Uno de los miembros del Cabildo, José María García de Toledo, organizó junto con el pardo Pedro Romero, la movilización de un gran número de hombres negros y mulatos del barrio Getsemaní, al igual que de otros barrios de la ciudad, los cuales, armados con machetes, se apostaron frente al Pala-

<sup>22</sup> DE LA ROSA, J.N. *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad y Provincia de Santa Marta*, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1975, pp. 221-222.

<sup>23</sup> EARLE, R.A. *Spain and the Independence of Colombia, 1810-1825*, University of Exeter Press, 2000, p. 23.

<sup>24</sup> "Apuntamientos para escribir una ojeada", En: CORRALES, M.E. (comp.), *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena hoy Estado Soberano de Bolívar, en la Unión colombiana*, 2 tomos, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1883, T. 1, p. 127



cio de Gobierno de la ciudad el 14 de junio de 1810, mientras el Cabildo seccionaba<sup>24</sup>. El Cabildo se apoyó en el regimiento *Fijo* y para prevenir enfrentamientos llamó a la unión recordando los lazos comunes (religión, derechos, etc)<sup>25</sup>

Aunque en un principio la Junta de Cartagena reconoció la Regencia, la orden emitida por esta última para disolverla, enfrió las relaciones con la elite cartagenera. La Junta intento organizar un gobierno autónomo. El 11 de noviembre de 1811, proclamó su independencia absoluta de España, “ratificó a la Provincia de Cartagena de Indias como un Estado libre, soberano e independiente. El 12 de enero del año siguiente se instaló una convención constituyente con 36 diputados que expidió el 14 de junio la Constitución del Estado de Cartagena de Indias”<sup>26</sup>. El Estado cartagenero conformó parte del bloque de las Provincias Unidas de la Nueva Granada y fue desde esta que se lideraron las acciones militares que finalmente llevaron a la unión de los provincias patriotas.

La otra movida juntista la dio el Cabildo de Mompo. Este había adherido inicialmente a la Junta de Cartagena y contaba incluso con representación en ella. No obstante, desde antes de la instalación de la Junta Cartagenera los momposinos habían comen-

zando a adoptar posiciones radicales. En 1809, Vicente Talledo y Rivera señalaba que en el Cabildo de Mompo estaban torpedeando su posesión como Subdelegado de la Real Hacienda. Talledo acusaba a los capitulares del Cabildo de actuar deliberadamente en su contra y de hecho así lo demostraron al aplazar el acto de jura que debía cumplir antes de asumir el cargo<sup>27</sup>.

Durante los meses siguientes la tensión entre Talledo y el Cabildo de Mompo se agudizó y el 25 de junio de 1810 se organizó en su contra una revuelta de mujeres encabezada por José Luis Muñoz y el negro Luis Gonzaga Galvan. Talledo fue depuesto de su cargo como Comandante de Armas. La situación intentó ser arreglada por una Comisión conformada por Villavicencio, Carlos Montufar y Antonio Narváez y de la Torre, pero nada pudieron hacer. La ruptura definitiva de la Villa con Cartagena se produjo el 6 de agosto de 1810, cuando el Cabildo de Mompo proclamó su independencia respecto de la Regencia y de la Junta cartagenera, adhiriendo al Congreso convocado por Santafé<sup>28</sup>. Adicionalmente a esto a mediados de 1812, surge al interior de la provincia de Cartagena un bloque realista opuesto entre las ciudades Sincelejo y Tolú.

El mando de la nueva Junta estuvo en manos de los hermanos Gutiérrez de

<sup>25</sup> “Edicto por el cual el Cabildo de Cartagena escita a los habitantes de la ciudad a procurar la unión”, 19 de junio de 1810. En: CORRALES, M.E. (comp.), *Op. Cit.*, T. 1, pp. 94-95

<sup>26</sup> CONDE CALDERÓN, J. *Espacio*, pp. 108-109

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 112

<sup>28</sup> MARTÍNEZ GARNICA, A. “La transición”, p. 53-54

Piñeres. El 11 de octubre se declaró la erección de la provincia de Mompo. A partir de entonces, la Junta de Gobierno fue presidida por Gabriel Gutiérrez de Piñeres, quien se encargó de la exposición de motivos de la separación respecto de Cartagena. La misma, fue defendida en Santafé por su hermano José María Gutiérrez de Piñeres<sup>29</sup>.

En la Provincia de Santa Marta la conformación de Juntas no alcanzó un nivel similar y sus implicaciones no fueron tan severas como las de la Provincia de Cartagena. En febrero de 1809, tras recibirse las primeras noticias de los sucesos en España, se dio inicio a una serie de actos con los que se buscaba ratificar “*la fidelidad y sumisión*” al Fernando VII<sup>30</sup>. A mediados de 1810 el gobernador de la Provincia, Víctor de Salcedo y Somodevilla, recibió las comunicaciones que informaban de la conformación del Supremo Consejo de Regencia, tras lo cual se dispuso la jura ante el Cabildo para obedecer al nuevo organismo de gobierno. La Provincia permaneció durante estos primeros años en una situación moderadamente tranquila. Pero durante la segunda mitad del 1810, la situación varió ostensiblemente. Tras la llegada de noticias sobre los acontecimientos de Santafé, un grupo de notables samarios comenzaron a promover la conformación de una Junta Provincial de Gobierno. Entre estos se encontraba el Teniente de Gobernador Antonio Viana, quien en

compañía del Sindico Procurado Basilio del Toro y “otros amigos de influencia”, decidieron promover la formación de una junta “que se hiciera cargo de los negocios del Gobierno<sup>31</sup>, conviniendo los nombres que quienes la iban a constituir, entre los cuales figuraba él. Este grupo también era integrado por José Francisco de Múnive y Mozo el abogado santafereño Agustín González y Moreno<sup>32</sup>.

Estos promotores de la Junta buscaban la destitución del Gobernador de la Provincia, quien parecía tener pocos adeptos. Bajo la excusa de la conformación de la Junta, se reunieron en casa del Gobernador el 10 de agosto de 1810 varios notables. Se dieron a conocer las noticias santafereñas y se convocó a Cabildo abierto.

Por propuesta del Procurador Del Toro, se convocó a elecciones. Luego de recogidos los votos Salcedo y Somodevilla fue elegido como presidente de la Junta, reteniendo además su cargo como Gobernador. Para vicepresidente fue escogido Múnive y Mozo, como vocal nato Antonio Viana, y vocales, Pedro Gabriel Díaz Granados y Plácido Hernández Domínguez. También hacían parte de la Junta Basilio García, Pedro Rodríguez, Rafael Zúñiga, el teniente coronel de milicias José María Martínez Aparicio y su hijo Miguel Martínez Aparicio, José Ignacio Díaz Granados, Manuel María

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 54

<sup>30</sup> RESTREPO TIRADO, E. *Op. Cit.*, T. II, p. 303.

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p. 310

<sup>32</sup> SÆTHER, S. A. *Op. Cit.*, p. 161

Dávila, Esteban Díaz Granados y Francisco Javier Díaz Granados. Como secretario fue elegido Agustín Gutiérrez y Moreno.<sup>33</sup>

En la nueva Junta había logrado ingresar todos sus promotores, aunque no habían logrado destituir al Gobernador. Esta junta tiene la particularidad de haber albergado a buena parte de varios de los miembros más notables de la familia Díaz Granados, una de las más prominentes familias de la región. Por un lado, Pedro Gabriel Díaz Granados, y cuatro de sus sobrinos (Francisco Javier, Esteban, José Ignacio y Venancio Díaz Granados) habían sido designados como miembros de la Junta. También se encontraban emparentados con los Díaz Granados, Múnive y Mozo, Dávila, García y Zúñiga<sup>34</sup>. Este hecho es significativo si se piensa que dos miembros de la familia Díaz Granados (Rafael y Esteban) también participaron del proceso de Independencia de Valledupar y se encontraban emparentados con la familia Fernández de Castro, el grupo familiar que junto a los Mestre y otras familias notables lideraron la escena política durante este proceso.

Al igual que la Junta de Cartagena, la de Santa Marta era un organismo conservador. Conformado por varias familias notables de la ciudad, que recha-

zaba los “funestos resultados por las ocurrencias de la capital del Reyno”<sup>35</sup> y el 15 de agosto cuando recibieron la comunicación santafereña convocando al Congreso general del reino, el Cabildo reaccionó comisionando a José María Martínez Aparicio en la búsqueda de armas en Jamaica para la defensa de la ciudad<sup>36</sup>. La Junta Samaria reconoció la autoridad de la Regencia, se dispuso a organizar el gobierno de la provincia teniendo en tres secciones (política, guerra y hacienda), a convocar la elección de diputados entre los cinco cabildos de la provincia y repelió cualquier asomó de turbulencia que propendiera por la Independencia respecto de España.

La Junta respondió negativamente todas las invitaciones de emancipación realizadas por parte de la Junta santafereña indicando que “esos documentos no era capaces de variar los principios que tienen jurados de obediencia a su legítimo Soberano y en su real nombre al Supremo Consejo de Regencia que gobierna la Monarquía”<sup>37</sup>. Así las cosas, la Junta no tenía intención alguna de desobedecer las órdenes venidas de España. Incluso cuando la Regencia la desaprobó a través de la Real Orden de 19 de septiembre de 1810, no tardó en disolverse. Para mediados de 1811 la autoridad volvió a recaer sobre el Gobernador y el Cabil-

<sup>33</sup> RESTREPO TIRADO, E. *Op. Cit.*, pp. 311-312

<sup>34</sup> SÆTHER, S. A. *Op. Cit.*, p. 163

<sup>35</sup> “Carta del Cabildo de Santa Marta a S.M. informando de la formación de la Junta y remitiendo traslado del acta del 10 de agosto”, Santa Marta, 22 de septiembre de 1810, En: RESTREPO TIRADO, E. *Op. Cit.*, p. 312

<sup>36</sup> RESTREPO TIRADO, E. *Op. Cit.*, pp. 315-316

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 319

do, con el nombramiento de un nuevo Gobernador Tomás de Acosta, en junio de 1811. El nuevo gobernador no tardó en enfrentarse con el Congreso del Reino, el cual le dirigió una carta al Gobernador y al Cabildo de Santa Marta el 9 de octubre de ese año, en la que aseguraba los sufrimientos del reino por la conducta de Santa Marta y “las hostilidades que son consiguientes al sistema de oponerse a la voluntad general de los Pueblos”, le acusaba de hacer una “guerra sorda con escritos siniestros y sediciosos, suponiendo falsas noticias y turbando la paz pública”; además de convertirse en el refugio de los “mal contentos” opuestos al sistema republicano.<sup>38</sup> Los Diputados fueron más allá y recordaron al Gobernador y al Cabildo la precariedad de su situación comercial que, según señalaban, “quedaría paralizado al momento que se les desniegue la entrada”<sup>39</sup>.

La respuesta del Cabildo no se hizo esperar, y el 15 de noviembre de 1811, respondió a los Diputados de la Unión que:

Santa Marta no ha obligado a ninguna Provincia a que obedezca o no a España; lo que extraña este gobierno es la ridícula y aun vil comparación que describen

los señores suscritos, de que porque España es un hermano oprimido de cadenas, penetrado de heridas, y en el último conflicto de su perdición dicen debe abandonarse, y perseguirse y aun tienen por delito el que Santa Marta, se conduela de los parasismos y desolación en que la ha puesto el más perverso de todos los mortales. ¿Y quien así piensa no se pone de parte de aquel malvado?; y si estos procedimientos son obra de aquella a quien el hermano ha dado el ser, Lengua, Religión y Costumbres, ¿qué género de ingratitude habrá que a éste iguale?<sup>40</sup>

Es notorio el uso de la metáfora de la familia y de la civilización desde el punto de vista realista. Esta posición adoptada por el Cabildo de Santa Marta, en cabeza de Esteban Díaz Granados como su presidente, responde al hecho de una disputa interregional de larga data. La ciudad de Santa Marta había sido desplazada por Cartagena como puerto una vez está última fue fundada, este hecho limitó el crecimiento de la provincia que quedó reducida a sitio de paso y como productora de productos agropecuarios para el mercado regional, su situación de región de frontera por la incapacidad

<sup>38</sup> “Llamamiento que hacen los Diputados del Congreso de Santafé al Gobierno de Santa Marta para que arregle su conducta al Movimiento General de la Independencia”, Santafé, 9 de Octubre de 1811, En: ORTIZ, S.E. (Comp.), *Colección de documentos para la historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Kelly, 1965

<sup>39</sup> *Ibíd.*, p. 290

<sup>40</sup> “Contestación a los señores Diputados del Congreso de las Provincias Unidas, del Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Santa Marta”, Santa Marta, 15 de noviembre de 1811, En: ORTIZ, S. E. (comp.), *Op. Cit.*, p. 294

de las autoridades de reducir la población indígena indómita y lo costosa que resultaba su mantenimiento por los constantes ataques de corsarios y piratas hicieron centrar los esfuerzos en la única joya de la corona en territorio neogranadino, Cartagena. Cartagena era el principal rival comercial de Santa Marta. En especial durante los años del conflicto de la Guerra anglo-española de 1796 a 1808, cuando Santa Marta atrajo buena parte del comercio con el Caribe y los beneficios que recibía Cartagena declinaron de manera ostensible<sup>41</sup>. Igual importancia asumió en este contexto el impuesto a las ventas de los vienes llevados desde Santa Marta a la Plaza de Cartagena hecho que llevó al rompimiento de las relaciones comerciales entre las dos ciudades. Esta postura realista, por tanto, respondía más a la búsqueda de beneficios reales, por parte de Santa Marta, que a una ardorosa pasión realista.

A partir de 1812, estos hechos marcaron el inicio del conflicto entre las Provincias Unidas –y especialmente la Provincia de Cartagena–, y la Provincia de Santa Marta, con una campaña militar dirigida en dos frentes. Por un lado, remontando el Magdalena, en cabeza de Simón Bolívar se recuperan las poblaciones de Tenerife y el Banco, ocupadas por los realistas, junto con las poblaciones de Gamarra, Guamal, San Antonio, Sitionuevo y Guáimaro. La recuperación de este paso fue

de gran importancia en la lucha de la Independencia, pues impedía las comunicaciones entre la Unión y Cartagena y el envío de refuerzos. Por otro lado, la campaña se concentró en la toma de la plaza de Santa Marta, bajo el mando de Labatut, quien ingresa a la ciudad luego de una importante victoria naval en Ciénaga. Las fuerzas de Labatut son repelidas por indios Bondas, que obligan a evacuar la ciudad<sup>42</sup>.

Además de los ataques externos, la Provincia de Santa Marta enfrentó una fuerza que desde su interior propendía por la obtención de un mayor grado de representación política y de autonomía jurisdiccional. El 1 de marzo de 1810, apenas algún tiempo después de la movida autonomista de Caracas y antes de las de Cartagena, Mompox y Santafé, un grupo de notables de la ciudad de Valledupar secundado por 400 vecinos se levantó contra el Alcalde Ordinario de la ciudad el Marqués de Valde-Hoyos. El Marqués de Valde-Hoyos, se había establecido en la ciudad de Valledupar desde 1806 y desde un primer momento entró en conflicto con el Alcalde de la época al exigirle instrucciones para poder ejercer él como Alcalde. La situación llegó a oídos del Virrey quien resolvió a favor de Valde-Hoyos, logrando su nombramiento como en 1807, bajo su autoridad quedaron las encomiendas del Molino y Villanueva en jurisdicción de Valledupar hasta el año de 1808 –es-

<sup>41</sup> EARLE, R.A *Op. Cit.*, p. 43

<sup>42</sup> THIBAUD, C. *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia de Colombia y Venezuela*, Bogotá, Editorial Planeta/IFEA, 2003, p. 224

tas fueron algunas de las últimas encomiendas de la Nueva Granada. Por su estrecha relación con el Virrey y con Diego Frías fiscal de la Audiencia de Santa Fe, quien reprimió fuertemente al cabildo de Quito en 1809 por su movida juntista, al parecer, el Marqués se permitía comportamientos “groseros” que lograron socavar los ánimos de los vecinos de Valledupar.

Los conflictos entre Valde-Hoyos y buena parte de la población de la ciudad fue puesta en conocimiento de las autoridades virreinales desde marzo de 1808 cuando Juan Samano, quien entonces ejercía como Gobernador de Río Hacha informaba que a su llegada a Valledupar:

[...] todos los vecinos me han expresado su inconformidad con las actuaciones del Marqués de Valde-Hoyos, por sus atropellos, y arbitrariedades; siendo que es un leal defensor de los fueros Reales y de las órdenes del Fiscal perteneciente a esa Suprema Audiencia... [y admitía que] las quejas son fundadas pero no se puede desautorizar a un excelente y leal servidor de S.M.<sup>43</sup>

El levantamiento contra el Alcalde emprendido por los notables valduperenses dio inicio a una serie de tensiones entre estos y las autoridades pro-

vinciales y virreinales, por las implicaciones “revolucionarias” que tuvo el levantamiento. Según información suministrada por el Alcalde encargado, Vicencio Ruíz de Gómez, durante el levantamiento los vecinos gritaban “dando abajos al Alcalde Marqués de Valde-Hoyos, el Exm. Virrey y mueras a S.M. Fernando VII. Como no habían suficiente fuerza pública se pidió refuerzos a Sn. Juan, para que las autoridades de allí vinieran con ayuda, sin conseguir hasta ahora apoyo”<sup>44</sup>. Según Ruíz de Gómez el “bajo pueblo” estaba dominado por los “caporales y cabecillas locales”, por lo que la mayor parte de los funcionarios se encontraban huyendo, y a pesar de las gestiones realizadas por él no había logrado convencer a los notables de la ciudad de la necesidad de reestablecer el orden real<sup>45</sup>.

No obstante la alta tendencia de estos informes a ser exagerados, sobre todo cuando se trataba de captar la atención de las autoridades centrales o cuando se buscaba alguna clase de auxilio, apoyo o gracia de parte de las altas autoridades virreinales, este hecho supone varias situaciones significativas. Por un lado, por la rapidez con que la ciudad de Valledupar realizó su movida autonomista, poco después de la Caracas y antes que las de Cartagena, Mompox y Santafé. Por otro lado, el que hayan gritado *mueras* a Fernando

<sup>43</sup> “Carta de Juan Samano a S.M.”, Valledupar, 1 de marzo de 1808, En: CASTRO TRESPALACIOS, P. Op. Cit., p. 59

<sup>44</sup> “Carta de V. Ruiz de Gómez, Alcalde encargado de Valledupar al Sr. Virrey”, Valledupar, 21 mayo de 1810. En: CASTRO TRESPALACIOS, P. Op. Cit., p. 59

<sup>45</sup> *Ibíd.*, p. 60

VII constituye un hecho absolutamente revolucionario que no se vería aparecer en las Provincias declaradas independientes sino hasta mucho tiempo después. Finalmente, la relación de dominio de los notables locales sobre amplios sectores de la población, constituye una prueba del poder que estos ejercían sobre esos sectores gracias, como establecimos líneas arriba, al poder que les otorgaba ser poseedores de las haciendas y jefes militares, civiles y eclesiásticos. Las quejas del funcionario no se detuvieron y algunos días después escribe señalando que “[t]odos los días aparecen pasquines que dicen: Abajo el Rey, viva la libertad”<sup>46</sup>

Este hecho ha sido visto por la historiografía tradicional de la región como la chispa que inició del proceso de independencia de la ciudad. Pero, ¿cómo es posible que el descontento con un funcionario real haya llevado a un movimiento con tantas implicaciones? ¿Podía realmente este hecho justificar el desconocimiento total de la autoridad real? ¿De qué manera esta situación ponía en peligro el sostenimiento de la causa realista?

Como hemos señalado, con el inicio de la crisis monárquica española y del proceso de conformación de los diferentes organismos político-administrativos que se establecieron en reemplazo temporal de la autoridad real, aflo-

raron diversos proyectos que propendían por garantizar la consecución de los proyectos particulares de los diversos grupos en conflicto. Tras conocerse en Valledupar, las primeras noticias sobre la conformación del Consejo de Regencia, los notables de locales dirigieron comunicaciones solicitando la participación de la ciudad con un diputado en las Cortes, próximas a convocarse. Dadas las características tan particulares de la convocatoria hecha por la Regencia, a este derecho sólo podían acceder las ciudades principales de cada virreinato y capitanía general<sup>47</sup>, por lo cual la petición de la ciudad fue negada, hecho que causó desencanto entre estas los notables locales.

Como muchos otros cabildos hispanoamericanos, el deseo del Cabildo de Valledupar de participar con su propio diputado en las Cortes de Cádiz, refleja al mismo tiempo las pretensiones de autonomía local y jurisdiccional. Valledupar, como se intentó establecer líneas arriba, se había convertido para finales del siglo XVIII en el epicentro de la producción ganadera y, en menor medida, agraria de la provincia de Santa Marta. En su seno se había establecido una elite compuesta esencialmente por medianos y grandes hacendados que abastecían el mercado regional con las carnes que se producían en sus *señoríos* de límites imprecisos. Hecho que les sirvió para articular re-

<sup>46</sup> *Ibidem*.

<sup>47</sup> Sobre la forma en que se llevaban a cabo estas elecciones resulta interesante el trabajo de DEMÉLAS, M-D. *Op. Cit.*, p. 157 y ss.

des de poder con las elites de las dos grandes ciudades del Caribe neogranadino y con otros notables de poblaciones menores. La ciudad, más prospera que la misma capital provincial, albergaba el deseo de asegurar un espacio de poder en el régimen provisional representado en las Cortes.

Muy a pesar del respaldo que la ciudad dio a las elites samarias, de las cuales eran muy cercanas, a través del rechazo inicial de las pretensiones centralistas de la Suprema Junta de Cundinamarca, al negarse a acudir a la invitación que le hicieron llegar al Cabildo valduparense para que se uniera al Estado que impulsaban los santafereños, el 24 de mayo de 1811<sup>48</sup>. Los deseos de autonomía jurisdiccional de los notables locales permitieron el establecimiento de relaciones con los recién constituidos estados de las Provincias Unidas y de Cundinamarca, en un intento por insertarse en cualquier espacio de participación. Este deseo fue alentado, además, por el hecho que muchas las poblaciones de la Provincia comenzarán a buscar la protección de la Junta de Cartagena. Quedaba claro entonces que la participación en las juntas autónomas era el mejor medio para la obtención de autonomía jurisdiccional.

En 1811, José María García Toledo, señalaba en su representación al gobierno de Santa Marta, que la situación, para él, desatendida de los pueblos de

esa provincia deseosos de representación, constituía un hecho grave. García Toledo informaba al gobierno provincial que los vecinos de los pueblos de Valledupar, Chiriguaná y Valencia de Jesús, se habían dirigido a él, como presidente de la Junta de Cartagena, para pedir su protección contra “los desórdenes que ya se notan”. García Toledo, recordaba a los samarios la separación iniciada de Chiriguaná respecto de Tamalameque, cabeza del partido, y que Valencia de Jesús, Valledupar y todo ese partido se había alimentado “el fuego de la revolución”<sup>49</sup>, como muestras de los deseos de participación de esos pueblos en el nuevo orden.

Ignoramos la respuesta del Cabildo de Santa Marta. Lo cierto es que en 1812, los notables valduparences iniciaron gestiones tanto como la Junta santafereña como con el Gobierno de Cartagena para adelantar en Valledupar el movimiento de Independencia. Es así como en comunicación dirigida a la Junta de Santafé, los notables valduparences en cabeza de María Concepción Loperena informan que, dada la imposibilidad de comunicarse con el gobierno de la provincia en Santa Marta por encontrarse en manos de realistas, enviarían como comisionado de ese Cabildo ante la Junta santafereña al Subteniente Pedro Norberto Fernández de Castro, uno de los hijos de Loperena a que negociara con Jorge Tadeo Lozano. La reunión al parecer no

<sup>48</sup> RESTREPO TIRADO, E. *Op. Cit.*, p. 337

<sup>49</sup> CASTRO TRESPALACIOS, P. *Op. Cit.*, p. 62



se llevó a cabo y por recomendaciones de Manuel Rodríguez Torices, Fernández de Castro regresó a Cartagena, donde él y los otros miembros de la comitiva, Pascual Díaz Granados, José Francisco Maestre y Arciselo Arzúaga, negociarían con Cartagena la forma en que debía llevarse a cabo la Independencia de Valledupar, en la reunión se encontraba también Simón Bolívar.

La propuesta cartagenera consistía en llevar a cabo la invasión de Santa Marta desde Valledupar, hecho que fue rechazado por Bolívar y posteriormente descartado por el Cabildo valduparense<sup>50</sup>. La intención de los cartageneros era asegurar una base de combate contra los realistas. Pese al fracaso del plan la reunión sirvió para establecer lazos entre Bolívar y los notables valduparenses, éste aprovechó la situación para programar una reunión con una de las líderes del movimiento independentista en Valledupar, María Concepción Loperena. En noviembre de 1812, la cuñada de Loperena, Gabriela Fernández de Castro de Fernández de Madrid<sup>51</sup>, le envió una carta solicitándole que se reuniera con Bolívar con el propósito de llevar a cabo la campaña en

Valledupar<sup>52</sup>. Días más tarde, Anita Lenoit, una francesa residente en Salamina escribe a Loperena, solicitando igualmente apoyo para Bolívar<sup>53</sup>. La entrevista se realizó en Chiriguana, según lo dispuesto, el 20 de enero de 1813. La denuncia que posteriormente realizó el Coronel Juan Salvador Anselmo Daza, quien había sido encargado por el gobierno de la Provincia de Santa Marta junto con Buenaventura de la Sierra de controlar la situación en Valledupar, presenta una descripción detallada de la reunión.

Según el informe de Daza, María Concepción Loperena, su hijo Pedro Norberto, Aciselo Arzúaga, José Francisco Gutiérrez, Rafael Araújo, José Antonio de Quiroz y Francisco Luis Soto partieron hacia Chiriguana donde se reunirían con Bolívar en los primeros días del mes de enero. En esa reunión, Bolívar, quien había llegado el 31 de diciembre de 1812 y había sido recibido por José Pío del Río, alcalde de esa ciudad, se reunió en casa de Braulio de Leiva con algunos vecinos de Baccerril, Saloa y con el comandante Esteban Pupo, vecino del Paso, a fin de realizar acciones contra el Coronel realista Vicente Villa. La reunión duró

<sup>50</sup> *Ibíd.*, pp. 65-66.

<sup>51</sup> Gabriela Fernández de Castro fue la madre José Álvaro Fernández de Madrid, editor del *Argos Americano* de Cartagena y Procurador de la Provincia de Cartagena. Gabriela Josefa estuvo casada en primeras nupcias con José Antonio Díaz Granados, con quien tuvo dos hijos: Rafael y María Luisa. Tras enviudar, con el gutemalteco Pedro Fernández de Madrid, quien se desempeñó como oficial real y Superintendente de la Casa de la Moneda, era hijo de uno de los oidores de la Audiencia de México. Con Fernández de Madrid, Gabriela Josefa seis hijos entre los que se encuentra José Álvaro. Los datos biográficos de Gabriel Fernández de Castro han sido tomados de SÆTHER, S. A. *Op. Cit.*, p. 187

<sup>52</sup> "Carta de Gabriela Fernández de Castro a María Concepción Loperena", Cartagena, 1 de noviembre de 1812, En: CASTRO TRESPALACIOS, P. *Op. Cit.*, pp. 74-75

<sup>53</sup> "Carta de Anita Lenoit a María Concepción Loperena", Salamina, 3 de noviembre de 1812, En: CASTRO TRESPALACIOS, P. *Op. Cit.*, pp. 66-67.

hasta altas horas de la noche donde recibieron instrucciones de Bolívar y del Coronel Eugenio García. El día 3 de enero de 1813 Bolívar dirigió un discurso ante la multitud congregada en la calle ancha real de Chiriguaná que gritaba vivas a la libertad. Daza señala que a pesar de su advertencia previa el Alcalde José Pío del Río se encontraba en la manifestación, donde Bolívar “prometió al pueblo darle libertad al Virreinato de la Nueva Granada haciendo grandísimas promesas para acabar con la opresión y libertar a todos los esclavos y negros”<sup>54</sup>. En la reunión participaron además representantes de las poblaciones de Saloa, el Paso, Tamalameque y Becerril.

Tras el regreso de la Comisión, el 10 de enero, se realizó un acto de jura ante los oficiales del Ejército que se encontraban en San Juan del Cesar, Don Diego, Becerril, Fonseca, Barrancas, Morenos y “a todos los de aquí [de Valledupar] asociados del Coronel Buenaventura de la Sierra”<sup>55</sup>. Daza dio instrucciones a sus “amigos y compadres de entera confianza de los barrios para convencerlos de semejante proceder e imprudencia que les traería graves consecuencias si por un momento resuelven hacer como las sugerencias de la señora Loperena”. Posteriormente se

entrevistó con Loperena para manifestarle la inconveniencia de ella de meterse en esas calamidades que afectaban el honor y disciplina de los legítimos vasallos de S.M. Loperena, por supuesto, negó su participación en el hecho.

Mientras esto ocurría en Valledupar, las tropas bajo el mando del Coronel Labatut hacían su arribo a Santa Marta sin encontrar resistencia armada. La ciudad había sido abandonada por la mayor parte de peninsulares que habitaban en ella, quienes partieron hacia Portobelo<sup>56</sup>, Riohacha y algunas Islas del Caribe<sup>57</sup>. Los que se quedaron debieron sufrir los castigos severos con que el Coronel Labatut, un militar altamente acostumbrado a los rigores de la guerra en Europa, le hizo pagar tanto a los opuestos como a los partidarios de la Independencia<sup>58</sup>. Labatut justificó sus excesos señalando, en su manifiesto al pueblo samario de 1813, que se trataba de “limpiar la ciudad de los malos españoles que la avitan tanto por orden del gobierno de Cartagena como por los perjuicios que han causado al Estado y a esta Provincia y talvez nos causarían permanenciando entre nosotros con la impolitica y destructora guerra que han sostenido”<sup>59</sup>.

<sup>54</sup> “Carta de Juan Salvador Anselmo Daza a los gobernadores de Santa Marta y Riohacha”, Valledupar, 20 de enero de 1813, En: CASTRO TRESPALACIOS, P. **Op. Cit.**, p. 79

<sup>55</sup> **Ibid.**, p. 80

<sup>56</sup> SÆTHER, S.A. **Op. Cit.**, pp. 192-193

<sup>57</sup> “Piezas relativas al abandono de la ciudad de Santa Marta por las autoridades y fuerzas realistas”, 30 de enero de 1813, En: CORRALES, M.E. **Op. Cit.**, T. 1, pp. 561-574.

<sup>58</sup> RESTREPO TIRADO, E. **Op. Cit.**, Tomo II, p. 357

<sup>59</sup> “Bando del ciudadano Coronel Pedro Labatut al publico de Santa Marta, mandado a publicar por José León Godoy. Santamarta, 5 de febrero de 1813”, AGN, *Anexo, Historia*, R. 7, ff. 356r-v.

La ocupación de Labatut acabó en marzo de ese año, cuando los indios del pueblo de Mamatoco, en cabeza del Cacique Antonio Núñez y con la ayuda de los indios del pueblo de Bonda entraron a la ciudad y obligaron a salir a Labatut y a sus hombres a dejar la ciudad<sup>60</sup>.

Días después de la toma de la ciudad de Santa Marta, los temores Juan Salvador Anselmo Daza se hicieron realidad. Para febrero de 1813, los notables valduparenses habían asumido el control total del Cabildo, y tras negociar en Chiriguaná, en enero de ese año, el apoyo a la causa patriótica con Simón Bolívar, declararon la Independencia respecto de la capital provincial y de España el 4 de febrero de ese año. La escritura y lectura del Acta estuvo a Cargo de María Concepción Loperena Ustáriz de Fernández de Castro, quien luego de esto procedió a quemar el escudo de armas y del retrato de Fernando VII.

El movimiento estuvo encabezado por María Concepción Loperena Ustáriz de Fernandez de Castro, una mujer notable de la región. Loperena ha sido consagrada por la historiografía tradicional como la *heroína epónima* por excelencia, cuyos *arrestos varoniles* y ardor patriótico la impulsaron a llevar a cabo la Independencia en Valledupar. Más allá de estos relatos patriote-ros, Loperena sin duda alguna, repre-

senta uno de los mejores ejemplos de los notables que, por sus relaciones y riqueza, logro movilizar no sólo a varios miembros de la elite local sino también a un amplio número de la población de la ciudad y de poblaciones cercanas. Loperena, viuda de José Manuel Alonso Fernández de Castro, oriundo de Santa Marta, quien se desempeñó como Teniente de Gobernador y tuvo a su cargo la venta de las tierras realengas de Valledupar y la organización de las encomiendas de esa jurisdicción. Fernández de Castro compartía con Loperena el hecho de ser hijos de Militares españoles que establecieron estrechas relaciones con las elites locales y que en poco tiempo lograron amasar una buena fortuna. Loperena contrajo matrimonio con Fernández de Castro en 1775, este matrimonio fue ventajoso para ambos, pues les permitió adquirir poder y prestancia social en la región. Loperena logró articularse con una de las más poderosas familias de la Provincia, los Díaz Granados. Esta relación no fue sólo por el matrimonio de dos de sus hijas con miembros de esta familia sino por las vinculaciones previas existentes entre los Fernández de Castro y los Díaz Granados<sup>61</sup>.

La mayor parte de los firmantes tuvieron alguna clase de vinculación familiar con Loperena. Algunos de los firmantes fueron dos hijos de Loperena: *Pedro Norberto Fernández de Castro*

<sup>60</sup> SÆTHER, S.A. *Op. Cit.*, p. 195.

<sup>61</sup> Gabriela Fernández de Castro, cuñada de Loperena, estuvo casada en primeras nupcias con José Antonio Díaz Granados.

*Loperena, Antonio Fernández de Castro Loperena*. Un yerno de Loperena *Rafael Díaz Granados*, quien estaba casado con María Rosalía Fernández de Castro Loperena y hermano de Estaban Díaz Granados<sup>62</sup>, quien también era yerno de Loperena por el matrimonio con su otra hija, María Concepción Fernández de Castro Loperena. *Nicolás Baute*, quien al parecer era natural de las Islas Canarias, del matrimonio con M. Josefa María Borrego, le nacieron sus hijos José María, José Manuel y Margarita. Sus dos hijos le permitieron integrarse por la vía del matrimonio a la red de los Fernández de Castro/Díaz Granados. Su hijo José Manuel se casó con Margarita una de las hijas de Pedro Norberto Fernández de Castro Loperena. El otro hijo de Baute, José María, se casó con Rosalía, hija de José María Fernández de Castro Loperena. Rosalía era además, nieta de Pascual Díaz Granados. *José Vicente Maestre*, un hacendado local que se había desempeñado como Alférez Real, y posteriormente ocupó el Cargo de Teniente Militar de Valledupar, emparentado con la familia Fernández de Castro Loperena a raíz del matrimonio de su hija, María Josefa Maestre Bolaños con Pedro Norberto Fernández de Castro Araújo, hijo natural de José María Fernández de Castro Loperena y María Josefa Araújo,

quien era a su vez sobrina de Rafael Araújo, otro de los firmantes del 4 de febrero y *Rafael Araújo*.<sup>63</sup>

Aquellos que no poseían vinculaciones familiares con la red Fernández de Castro/Díaz Granados, lo más seguro es que compartieran negocios, y diferentes tipos de vinculaciones personales. Estos fueron: *José Valerio Caxigas*, *Vicente Sebastián Mestre*, otro miembro notable de la sociedad valduparense, hermano del influyente sacerdote José Valentín Mestre, tras el establecimiento de la Provincia de Valledupar en 1851 Mestre logró convertirse en Senador por Valledupar. *Juan de Plaza*, Alcalde Ordinario del Cabildo, *José Vicente Ustáriz*, *José I. Quintero*, *Israel de Quiroz*, *Juan Manuel Pumarero*, Militar vallenato hijo de un criador de ganado oriundo de España, *José Dolores Céspedes*, quien se desempeñó como Escribano Público hasta 1815. *Rafael de Armas*, *Agustín de Aroca* y *Luis Mel de León*.

Esta ojeada ligera sobre las vinculaciones muestra el poder que esta mujer ejercía sobre la sociedad valduparense y su área de influencia. No resulta extraño entonces que Bolívar acudiera a su cuñada con el fin de negociar con esta el apoyo que más tarde prestó Loperena y que ha sido visto

<sup>62</sup> Esteban Díaz Granados era uno de los pocos abogados de la Provincia de Santa Marta –según Restrepo Tirado el único luego de las luchas independentistas–, egresado del Colegio Mayor del Rosario. Se convirtió en uno de los hombres más influyentes de la Provincia de Santa Marta, amigo personal del General Domingo Caycedo, vicepresidente de la República en 1830. Participó de la Junta de Gobierno de Santa Marta en 1810.

<sup>63</sup> Estos vínculos han sido identificados gracias a las obras de CASTRO TRESPALACIOS, P. *Op. Cit.*, y de MAESTRE OROZCO, A., *El padre Valentín. Genealogías vallenatas*, Valledupar, S.N., 2004. Otros datos fueron tomados de los protocolos notariales de la Notaría Primera de Valledupar, años 1808-1850.

como el producto de la devoción y el sacrificio de esta heroína de la Independencia del Caribe.

Debido a que no se conservan actas de las discusiones que el Cabildo de Valledupar realizó durante el proceso de elaboración del Acta de Independencia de la ciudad, no es posible determinar cuales fueron las diversas posturas de los firmantes del Acta. La declaración esta escrita en un lenguaje personalista (“yo, doña Concepción Loperena de Fernández de Castro, mujer libre de origen realista, pero hoy republicana...”<sup>64</sup>), que no utiliza la retórica de las demás actas para justificar la Independencia. Expresa la adhesión al gobierno de Jorge Tadeo Lozano y el compromiso de contribuir a Bolívar con trescientos caballos de las haciendas de Loperena. En mayo de 1813 se produce en Riohacha una declaración por parte de Juan Rabadán ante el cabildo de esa ciudad. La declaración de Rabadán deja entrever la existencia de una línea de fractura al interior del bloque firmante del acta, según la cual José Valerio de Caxigas

y Juan Plaza, quienes había huido de la reunión por “no haberse condescendido, a las tres primera proposiciones”. El declarante también señala las intenciones de establecer a Valledupar “como cabecera de Provincia libre de Sta. Mta.”<sup>65</sup>, Caxigas posteriormente fue condenado a destierro a la ciudad de Santa Marta en 1822, por haber actuado “bajo influencias extrañas”<sup>66</sup>.

Es *notorio* del Acta de Independencia de Valledupar que, pese a los conflictos de poder con Valde-Hoyos, no se haya esgrimido el argumento de su “*mal gobierno*” como una justificante de la independencia de la ciudad. Las arengas de *mueras y abajos* –si llegaron a darse– al Rey nos llevan a pensar que los notables valduparenses estaban mucho más resentidos, por la negación de su participación en las Cortes que por los excesos del Alcalde. Es cierto, que la situación con Valde-Hoyos, sin duda alguna, es un elemento importante, debido a la alta impopularidad del funcionario. Pero, en cualquier caso ese resultaba un problema minúsculo si se tiene en cuenta que

<sup>64</sup> **Acta de Independencia de Valledupar.** Sea notorio a cuantos ésta vieren, como yo, doña Concepción Loperena de Fernández de Castro, mujer libre de origen realista, pero hoy republicana, a nombre del Cabildo de Justicia y Regimiento de ésta ciudad ilustre, proclama libre e independiente a ésta ciudad de Valle de Upar del Gobierno Español, y la somete a los auspicios del Supremo Presidente Jorge Tadeo Lozano, y hace sabedores a todos los aquí presentes que la ilustre ciudad está por ésta acta ahora que son las diez de la mañana, libre y dispuesta a luchar por conseguir la libertad de todos los pueblos que guardan unión por el vínculo indescriptible del idioma y del pensamiento, pongo a disposición del General Simón Bolívar trescientos caballos de mis haciendas que llevaré en persona al ilustre General. En presencia de todos exijo juramento de fidelidad y quemo, por mis propias manos los retratos y armas de escudo de S.M. y ordeno a nombre del cabildo de que hablo, poner los pechos valientes al sacrificio en aras de la libertad de los pueblos dirigidos por su excelencia Jorge Tadeo Lozano. En constancia firmo en la ciudad de Valle de Upar a los cuatro días del mes de febrero de mil ochocientos trece... [Siguen firmas, encabezadas por la de Loperena].

<sup>65</sup> “Declaración rendida en Riohacha por Juan Rabadán”, Riohacha, 26 de mayo de 1813, En: CASTRO TRESPALACIOS, P. **Op. Cit.**, p. 87

<sup>66</sup> CASTRO TRESPALACIOS, P. **Op. Cit.**, p. 129

varios de los notables de la ciudad también ejercían como funcionarios civiles<sup>67</sup>. ¿Querían tener todo el poder y por eso lo destituyeron? Es posible. Quizá también el Alcalde, por sus estrechas relaciones con el Virrey se hubiera convertido en un tropiezo para sus anhelos de autonomía regional. Lo cierto es, desde nuestro punto de vista, es que el proceso de Independencia de Valledupar, tal y como señala Jorge Conde refiriéndose al “realismo *vario-pinto*” en la Provincia de Santa Marta, se explica más el deseo de “despojarse del régimen jurisdiccional a que estaban sometidas o porque la ‘Fidelidad al Rey’ les fuera impuesta”.<sup>68</sup>

El movimiento no tendría una larga vida. El primer ataque provino de la vecina ciudad de Valencia de Jesús, donde un grupo de realistas planearon una asonada contra la ciudad que fue repelida por José Vicente Ustáriz, pero un mes después la ciudad cayó en poder del bloque realista conformado por el Marqués de Valde-Hoyos, Juan Salvador Anselmo Daza y de Buenaventura de la Sierra, hijo Agustín de la Sierra quien había adelantado la pacificación de los chimilas y “había establecido estrechas redes y alianza con pueblos y villas más pequeños de ese valle”<sup>69</sup>. Valde-Hoyos, reclutó gente en los alrededores de las encomiendas que estuvieron a su cargo. Asediada y sin

el apoyo de las tropas cartageneras, pues Bolívar había partido en la reconquista de Caracas y Labatut había sido derrotado en Santa Marta, la ciudad terminó en manos realistas en los primeros días del mes de marzo. A diferencia de buena parte de las elites que participaron de los movimientos hacia la Independencia del interior del país, las elites valduparenses no sufrieron grandes castigos, a pesar de los embargos de sus bienes. Para finales de la década de 1810 la ciudad sería nuevamente liberada por las tropas de Montilla. Debido a que nuestro interés se centra en el contenido político estos procesos no nos detendremos en este ensayo en el análisis de las batallas libradas entre adeptos al regalismo y los seguidores de la causa patriota

Pese a lo limitado de la experiencia independentista valduparense, durante el movimiento se puso de manifiesto el profundo interés de autonomía jurisdiccional de las elites locales frente a la capital provincial. El caso de Valledupar es, si se piensa bien, un caso sui géneris, que resulta interesante por varias razones. Primero porque pese a lo temprana de su movida autonomista su primera experiencia independentista no fue más que una experiencia pasajera, en parte gracias a la actitud vacilante de una elite que parece haber actuado más que por entusiasmo

<sup>67</sup> Rafael Díaz Granados se desempeñaba como Procurador General. Juan Plaza y José Antonio Fernández de Castro eran Alcaldes Ordinarios. José Vicente Maestre, Caxigas y Ustáriz eran Regidores. José Dolores Céspedes, ejerció funciones como Escribano Público

<sup>68</sup> CONDE CALDERÓN, J. “Poder local”, p. 79

<sup>69</sup> SÆTHER, S. A. *Op. Cit.*, p. 202

patriótico “[...] por la necesidad para dicha elite de tomar partido”<sup>70</sup>. Segundo porque puso de manifiesto la efectividad de las extensas redes a las que se encontraban vinculados de diferentes maneras los notables locales, tanto si se trataba de negociar con otras elites como si se trataba de movilizar los sectores de la población que dominaban. Por último, este proceso muestra

la debilidad de los proyectos realistas y patrióticos, en la medida que el alineamiento con uno y otro bando, fue el resultado de los intereses particularistas de las elites locales<sup>71</sup> o de los proyectos encontrados de los diversos sectores de la sociedad, este último caso, es más visible en la Provincia de Cartagena.

<sup>70</sup> BERTRAND, M. “Elites y redes sociales en Guatemala en tiempos de la Independencia”, en BERTRAND, M. (coord.), **Configuraciones y redes sociales. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina**, Caracas, Fondo Editorial Trópikos, 2002, pp. 111-132, p. 113

<sup>71</sup> Especialmente en las poblaciones donde la inexistencia de actores intermedios (o intermediarios culturales, según se acostumbra decir), imposibilitó el surgimiento de proyectos políticos propios entre sectores populares, como los ocurridos en Cartagena o Mompox